



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM

DECRETO ALCALDICO N°: 003

REF.: Autoriza circulación de Vehículo
Municipal detallado a continuación.

TREHUACO, 05 ENE 2024

VISTOS

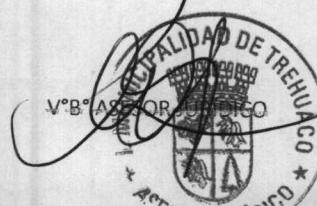
1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Solicitud realizada por las Señoras Alejandra Basoalto G., y Sra. Paulina Sepúlveda M., Presidenta y Secretaria del Directorio Comunal AFE Trehuaco, para traslado de miembros de su Agrupación desde la Comuna de Trehuaco a la Localidad de Cunaripe Comuna de Pelluhue.
5. La Carta Compromiso firmada por la Señora Alejandra Basoalto G., respecto a responsabilidad de cuidado de Bus y del trayecto
- 5.- La Autorización de Alcaldía

DECRETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe y autoriza a Conductores que indica:

MIÉRCOLES 03 DE ENERO DE 2024	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 70 CONDUCTOR RODRIGO PATRICIO VERGARA MEDINA, C.I. N° 11.957.032-8	Traslado, ida y vuelta, desde Comuna de Trehuaco hasta localidad Cunaripe comuna de Pelluhue
MIÉRCOLES 03 DE ENERO DE 2024	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY 71 CONDUCTOR LUIS HERNAN ACUÑA NEIRA, C.I. N° 11.568.499-K	Traslado, ida y vuelta, desde Comuna de Trehuaco hasta localidad de Cunaripe Comuna de Pelluhue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDICO (1) SECRETARIA, OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)